



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten flourish]

Inteligencia =

Tubo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mí Sr. Dn. Cund. mayor por S. M. que soy fe =

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten flourish]

Cavildo extraordinario En la Ciudad de Cartagena y Salub.

Consistorial de ella, la tarde de hoy veinte y siete de Dic. de mil ochocientos treinta y cuatro, siendo como las cuatro horas de ella, se congregaron en Sesion extraordinaria los Sres. D. Juan Gonzalez Figueroa Regidor perpetuo y más antiguo que ha presido, D. Fr. Javier Aycardo, D. Juan Salas Espinosa, D. Ramon de Pea y Pimontan Sien Regidor perpetuo, D. Manuel Verdugo, D. Manuel de H. de Castro, D. Ant. Mera, D. Miguel Canova, D. Dn. Villemartin Valente que lo son anales, D. Fr. de F. de Sep. de p. del Com. D. Juan de Casariego que lo es electivo y D. Leonardo Madrid Martinez tambien Regidor anual y Sr. Dn. Gal. y acordaron lo siguiente:

Occurrencias
 Sobre las obras
 y obras de digni-
 tud en el vecind.
 en la tarde de esta
 tarde

Este Ayuntamiento se reunió en la hora expresada con motivo de haber presenciado toda una congregación uocada reunión de gente en las plazas de esta Ciudad, cerrar las Puertas de la Casaca, destrucción de tropa armada p. las calles sacandolos p. Oficiales, toda el Regimiento de San Juan de Dios y fuera de su Cuartel; y a la cabeza de esta el Sr. Dn. Gal. y mil. de esta Plaza; e ignorando cual pueda ser la causa de esta ocurrencia, determino

